

Santiago, 24 de marzo de 2023

DE 01172-23

Señor
José San Martín B.
Encargado Titular
Anglo American Sur S.A.
Presente

Ref.: Falla en línea 3x66 kV Los Maitenes - San Francisco.

De mi consideración:

Me refiero a la falla en la línea 3x66 kV Los Maitenes - San Francisco, ocurrida el día 5 de enero de 2023 a partir de las 15:44 horas, en la cual resultaron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objeto de aclarar debidamente las causas y consecuencias del evento en cuestión, en virtud de lo establecido en el Título 6-7 y, en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS), solicito a usted remitir a este Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 31 de marzo de 2023**, la siguiente información:

- Causas y consecuencias de la desconexión forzada de la línea 3x66 kV Los Maitenes - San Francisco.
- Estado y configuración existente de las instalaciones de su representada al momento de ocurrir el evento de la referencia.
- Detalle de los consumos afectados de su representada en las SS/EE San Francisco y PHI, producto del evento de la referencia. En particular, para cada alimentador debe enviar su nombre (con su identificación NEMA), el detalle del monto del consumo real afectado (descontando la generación de PMGD, en [MW]), la(s) comuna(s) afectada(s) por la interrupción de suministro y el número de clientes afectados.
- Cronología de eventos y acciones orientadas a la reposición del servicio y normalización de las instalaciones de su representada.
- Registros oscilográficos y de eventos extraídos de las protecciones y/o de los equipos registradores de las instalaciones de su representada, involucradas en el evento de la referencia.

- Ajustes de los dispositivos de protección y control asociados a las instalaciones de su representada, involucradas en esta falla.
- Análisis del comportamiento de los dispositivos de protección y control de las instalaciones de su representada, afectadas en este evento, en función de sus ajustes y de la causa definitiva de su operación.
- Medidas correctivas ante un eventual comportamiento inadecuado de los sistemas de protecciones de las instalaciones de su representada.
- Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado.

Adicionalmente, recordamos a usted que, de acuerdo con lo establecido en el Título 6-7 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, a más tardar 48 horas y 5 días hábiles después de ocurrida una falla con interrupción de suministro a clientes finales, se deben enviar los respectivos informes de falla, con el grado de detalle que corresponda a cada caso, asociados al evento en cuestión.

Para el caso del evento señalado, su representada no envió a este Coordinador el informe de falla de 5 días asociado a la desconexión forzada de la línea 3x66 kV Los Maitenes - San Francisco, con los respectivos antecedentes que establece la normativa.

En consecuencia, solicitamos a usted regularizar la situación de dicho informe, ingresando los antecedentes respectivos mediante el sistema dispuesto por este Coordinador para tales efectos (sistema NeoMante), y adoptar las medidas pertinentes para asegurar que futuros informes de falla sean enviados dentro de los plazos antes indicados, evitando la repetición de lo ocurrido en esta ocasión.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

DAOP/jmb

C.C.:

Sr. Javier Díaz – Encargado Suplente Anglo American Sur S.A.